

Santa Fe, 30 de Marzo de 2009.-

SRA.

DELEGADA REGIONAL

DE EDUCACIÓN

REGIÓN I A IX

SU DESPACHO

POR LA PRESENTE NOS DIRIGIMOS A UD. Y POR SU INTERMEDIO A LOS SUPERVISORES CORRESPONDIENTES, A LOS FINES DE COMUNICARLE QUE, ATENTO AL DICTADO DEL DECRETO NRO. 363/09, MEDIANTE EL CUAL SE HOMOLOGÓ EL ACTA ACUERDO FIRMADA CON AMSAFE EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2009, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN SU PUNTO 13, CORRESPONDE AUTORIZAR LA FRANQUICIA POR AMAMANTAMIENTO CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 18 DEL DECRETO - ACUERDO NRO.

4597/83, MODIFICADO POR EL DECRETO NRO.
118/09, A LAS DOCENTES DEL NIVEL
INICIAL.- SALUDAMOS ATENTAMENTE.-
FIRMADO: PROF. ALEJANDRO LUÍS GALETTI.-
DIRECTOR GENERAL A/C DE LA DIRECCIÓN
RECURSOS HUMANOS.- JOSÉ JULIÁN SALVA.-
COORDINADOR A/C COORDINACIÓN AUSENCIAS
DEL PERSONAL ESCOLAR PRIMARIO Y
SECUNDARIO.-